



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorada



Buenos Aires, 15 de diciembre de 2011.

VISTO la Resolución N° 1794/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Adrián Ignacio LUKASZEWICZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la asignatura Medidas Electrónicas I con los Trabajos Prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de diciembre de 2011, aconsejó refrendar la Resolución N° 1794/2011 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

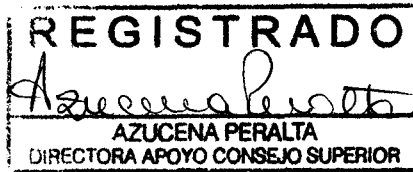
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 1794/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de la asignatura Medidas Electrónicas I, rendida con los Trabajos Prácticos vencidos, al alumno Adrián Ignacio



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



LUKASZEWICZ, Legajo N° 49358, de la carrera Ingeniería Electrónica (título intermedio Técnico Universitario en Electrónica).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1943/2011

